

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 62

Fecha: 11 de octubre de 2011

### Asistentes

Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Luis Hermosilla Osorio  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Núñez Poblete  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

**1. Aprobación acta 61. 2. Discusión general sobre el escenario político y social en torno a las movilizaciones. 3. Varios**

### **1. Aprobación acta 61**

Se aprueba el acta 61 por las/os consejeras/os presentes.

### **2. Discusión general sobre el escenario político y social en torno a las movilizaciones.**

La Directora pone a disposición un documento sobre estándares en materia de derecho de reunión y libertad de expresión y anuncia el envío de un segundo documento sobre el proyecto de ley sobre orden público.

La idea, señala, es poner en contexto lo que ha estado sucediendo en este último periodo para tener una discusión con todos los elementos sobre la mesa. Considera necesario tener una posición acorde con los estándares en derechos humanos y además que el INDH fije una línea hacia adelante en un contexto de ruptura de la mesa de diálogo, un gobierno que encauza la dirección hacia el Parlamento pero que a la vez envía un proyecto de ley sobre orden público que dificulta el diálogo en el contexto de lo que está ocurriendo. Cree que en general la política no está a la altura de las circunstancias, no se logra mirar con un sentido más estratégico y de largo plazo lo que está pasando en Chile.

Considera que las movilizaciones de este año no son una situación puntual sino que se enmarcan dentro de una nueva etapa democrática y que se encuentra trabada por las lógicas, prácticas y sistema político chileno. De igual manera considera que la ciudadanía tampoco logra aprehender formas nuevas de promover una segunda etapa democrática con estándares distintos que la primera etapa de los gobiernos de la Concertación. Considera que estamos en presencia de un problema que no se resuelve jurídicamente sino que políticamente.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que sus motivos de preocupación son las posiciones de las partes en esta coyuntura, particularmente de los estudiantes. Considera que el gobierno está en una posición errada pero que le preocupa que el movimiento estudiantil tenga una actitud cerrada, que no de pie a un diálogo. Respecto a las tomas comparte el hecho que ciertos sectores de la ciudadanía que por el hecho de estar postergados puedan hacer actos disruptivos como tomas o cortes de calles, pero sostiene que también se requieren ciertos límites ya que se está afectando derechos de otros. Hay que plantear una ponderación, equilibrio por parte de los actores. En relación al tema de la demanda por educación plantea que el cómo se soluciona la desigualdad es absolutamente debatible y las posiciones están encriptados en una verdad absoluta.

El consejero Roberto Garretón señala la falta de estrategia política de los jóvenes, respecto de las negociaciones. Se está ante una situación de que se gana o pierde, y eso da cuenta de la falta de formación política de la juventud actual y que si se tuvo antes de 1973. Considera que la situación se va endureciendo, que los posibles cambios que se anuncian sobre el sistema binominal o reforma tributaria, se cierran en cuanto aparecen porque el gobierno se niega a esa posibilidad.

El consejero Manuel Nuñez señala que es difícil no compartir el fin de la causa, el INDH no tiene mucho margen tomando como base los tratados internacionales y recomendaciones en lo relativo a que la educación primaria y secundaria deben ser gratuitas y la universitaria gradualmente. Tampoco hay mucho que discutir respecto a las falencias del sistema pero sí le preocupa la falta de un discurso equilibrado que no se haga cargo de los límites de los derechos en lo relativo a su ejercicio. No hace referencia a los eventuales derechos del Estado tales como orden público, seguridad, etc, sino que al respeto de los derechos de los demás, no solo el derecho de propiedad sino que el derecho de las personas que no quieren manifestarse y no están de acuerdo con las tomas. La filosofía de las tomas es el todo o nada y donde el estado de derecho no tiene resguardos, solo le queda el uso de la fuerza.

Señala que no se puede dejar en desamparo total a aquellos que tienen derechos. Considera de mucho riesgo asumir un discurso en el cual los derechos no tienen

un límite en los derechos de los demás. Indica que al INDH le corresponde pronunciarse sobre los límites con relación al tiempo, lugar y forma de la libertad de reunión y expresión, a riesgo de avalar un supuesto derecho que solo existiría de manera absoluta en Chile. Manifiesta que el fin no justifica los medios pero que eso no excluye el hecho de señalar que la manera de defender los derechos de los demás no puede ser la vía penal, tal como pretende el proyecto de ley. Considera que no es adecuada la presentación del proyecto de ley de orden público.

El consejero Enrique Nuñez señala que le preocupa que las autoridades en Valparaíso utilicen la forma elíptica de señalar que hay actores externos a las Universidades presentes en los conflictos por el solo hecho de no haberse inscrito como alumnos/as regulares.

La Directora señala que tanto el derecho a reunión como la libertad de expresión admiten restricciones pero que resulta paradójico plantear esas restricciones cuando en Chile el derecho a reunión está regulado por un decreto y no por una ley. Considera que orden público es algo más que evitar el desorden público, que a nivel doctrinario hay definiciones inspiradas en valores democráticos. Plantea que se pretende una tranquilidad que niega el conflicto y que la democracia funciona a partir de los conflictos que encauzados políticamente permiten avanzar. Hay restricciones, hay límites por cierto que deben considerarse pero que no se puede especular respecto a si la gente está o no de acuerdo con las tomas.

Considera que se requiere una salida política más que aumentar penas para copar nuevamente los recintos penitenciarios, lo que incluso resulta contradictorio con la política de racionalización de las cárceles anunciada por el ex Ministro de Justicia. Plantea que tanto la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH, como el fallo de Antofagasta, analizan la protesta social y las tomas en comparación con el derecho a huelga de los trabajadores y reflexiona respecto a que sucede respecto de aquellos que no son trabajadores, qué mecanismos les otorga el sistema político para expresar su opinión, cuáles y quien establece esos criterios que son muy finos. Manifiesta que los actos delictivos deben ser penalizados pero que las tomas entran dentro del margen de expresión de los estudiantes, es un ejercicio legítimo de los estudiantes que no tienen otra forma y en un sistema en que cada cuatro años se expresa la voluntad popular no habiendo mecanismos intermedios para escuchar demandas. Concluye señalando que no hay mecanismos políticos que entronquen el movimiento estudiantil con la clase política.

La consejera María Luisa Sepúlveda indica que en el debate público aparece que el número de estudiantes que están en condiciones de pagar la universidad es

muy bajo, y que el 7° decil tiene un ingreso de algo más de \$ 600 mil por lo que la mayoría de los estudiantes sino tiene acceso a becas están obligados a endeudarse con montos que serán difíciles de cancelar. Cierra su intervención planteando su preocupación por el estado actual del conflicto en torno al derecho a la educación.

El consejero Eugenio Díaz señala que se han gatillado las insatisfacciones acumuladas, que una explicación posible es que estas demandas vienen desde un mundo del progresismo, que antes no querían manifestarse contra el mismo progresismo. Las críticas a la política educacional, a la política medioambiental, al tratamiento de los pueblos indígenas son recurrentes y van a tener el carácter de permanentes. Considera que no hay práctica acumulada recurrente en los últimos veinte años, no hay memoria histórica para abordar estas situaciones de movilizaciones. Al INDH le corresponde un rol de pedagogía, de explicar los principios fundamentales en torno al ejercicio.

El consejero Luis Hermosilla distingue tres planos, uno de orden social, otro de orden político y uno jurídico. El problema social es profundo, es una crisis que va más allá de la educación, que tiene que ver con una crisis del modelo político, de reivindicación de los ciudadanos chilenos con la forma de organización dada por el país durante un largo periodo. Estamos en presencia del término de un ciclo, con las formas de expresión política de la sociedad chilena. El movimiento estudiantil tiene una forma de deliberar que es de democracia directa, no representativa, la manera en que funciona el modelo es de asamblea permanente y mandatos acotados. No hay tradición de esa experiencia en este país. Cree necesario distinguir entre aquellos que se dejan llevar por el estado anímico y otros que sostienen una manera de mirar diferente el conflicto social. Lo que está ocurriendo no tiene solución en el corto tiempo, lo que se busca es tensionar al máximo y por etapas los conflictos, se parte con el estudiantil, se cuestiona el sistema político. Considera que hay un hastío general que requiere de cambios profundos. La recuperación de la democracia tuvo dos pilares, la defensa de los derechos humanos y el rechazo al modelo económico pero que respecto del segundo se renunció y se mas bien pasó a ser administrado, se manipulo para desmovilizar a la sociedad chilena. Ahora la demanda ciudadana vuelve a ocupar su sitio.

Considera que en el plano político no hay seriedad, sentido de la responsabilidad, poca gente que tiene liderazgo. Considera que en el plano jurídico es un error enfocar el conflicto con una lógica policial, no hay sensibilidad política, falta de empatía con el momento.

### 3. Varios

#### a. Manifestaciones 6 de octubre de 2011

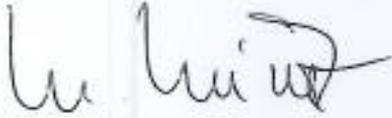
La Directora informa sobre el trabajo desarrollado por el personal del INDH el día de las manifestaciones estudiantiles, las observaciones realizadas en el sector del centro y las dificultades tenidas para realizar la labor.

#### Cuadro Resumen de Acuerdos.

1. Se aprueba el acta 61

Se inicia la sesión a las 13,10 horas y finaliza a las 15,00 horas

Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	

Don Roberto Garreton Merino	
Don Luis Hermostilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto